

INFORME SECRETARIAL. - La Calera, 18 de noviembre de 2022. Al Despacho de la señora Juez, la acción de tutela de radicado 2022-00305-00, informando que el término para impugnar el fallo de fecha 10 de noviembre del presente año, venció para todos los Actores e intervinientes en el trámite, el pasado 16 de septiembre del año que avanza las cinco de la tarde (5:00 p.m.), termino dentro del cual la accionante allego memorial contentivo del Recurso de Impugnación.

La Escribiente.



YULY PAOLA CASTRO CORONADO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Clase de Proceso: Acción de Tutela

Accionante: ELSA MARÍA CATALINA PÉREZ ARENAS

Accionado: COMISARIA DE FAMILIA DEM MUNICIPIO DE LA CALERA.
Dra. MAYERLY SANDOVAL SANDOVAL

Radicación: 25377408900120220030500

Asunto: Auto Envía Impugnación

Fecha de Auto: Noviembre 18 de 2022

Atendiendo el informe secretarial que precede, así como el escrito allegado dentro del término legal por parte de la Accionante, en el que manifiesta presentar impugnación en contra del fallo de Tutela, **REMÍTASE** el expediente digital, al correo electrónico de la Oficina Judicial de los Juzgados Civiles del Circuito (Reparto) de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **483387b8900c2453e8862d97ab64df0dab973e370b6dda24efa0fcf24b0ff682**

Documento generado en 18/11/2022 03:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>